

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7101

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de enero de 2008, para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y se modifica la composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria c/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.-Por hallarse incursos Don Domingo Martín de la Cruz, Doña M.ª Jesús Delgado Martínez y Doña Rosa M.ª Velasco Sánchez, Vocales del Tribunal titular, en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombran en su sustitución a Don Ricardo Otín Navarro, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, a Don José Manuel Rodríguez Martínez del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y a Doña Juana Manuela Puerta Castellano, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado respectivamente.

Madrid, 28 de marzo de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
12752372E	Aguero Villanueva, M Angélica	No cumplir el requisito 1.2 de la base 5.
14585855Z	Alejandro Herrera, M. Dolores	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
34958819S	Álvarez Gómez, M. Carmen	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
08092242Z	Aparicio Sánchez, M. José	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
22525195F	Badia Casan, Miguel	No cumplir el requisito 1.2 de la base 5.
50783482B	Bardera Gómez, M. Pilar	No cumplir los requisitos 1.1 y 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
07003231F	Caldera Álvarez, Miguel Ángel	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
12708910F	Cardeñosa Laso, M. Mercedes	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
34984112P	Conde de Dios, Juan Ramón	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
06989783Z	Cordero Rincón, M. Antonia	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
09666974M	Encima Rebollo, M. Pilar	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
34934490C	Fernández Martiña, M. Pilar	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
76314657J	García Fernandez, Sofia	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
01909950F	García García, Pilar	No cumplir los requisitos 1.1 y 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
52111564G	García Jiménez, Mercedes	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.

DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
32624571Z	García Riola, Manuel	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
45585172T	García Rus, M. Carmen	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
76324149Y	Garrido Pazos, Ana Margarita	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
06990551T	González-Quijano Díaz, M. Carmen	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
13069149C	Gularte Alonso, M. Asunción	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
32384231R	López Castro, M. Jesús	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
32631530G	López Vellón, M. Margarita	No cumplir el requisito 1.2 de la base 5 de la convocatoria.
13111469C	Malo Pérez, M. Carmen	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
00657299M	Marco García, Angel de	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
09703417Q	Martínez Fernández, Francisca	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
03072613C	Morales Manzano, M. Ángeles	No cumplir los requisitos 1.1 y 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
19822592L	Olague Ruiz, Francisco J	No cumplir el requisito 1.2 de la base 5.
32802226V	Pedreira Valrela, Luis Alberto	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
22737302P	Perdigueru Ortego, M. Rosa	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
34934714Z	Reinoso Gómez, M. Nieves	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
44350043V	Rodríguez Anguita, Rosa M.	No cumplir el requisito 1.2 de la base 5.
34983952D	Rodríguez Bustillo, Oscar	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
32403224L	Rodríguez Castro, M. Isabel	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
32420310Q	Rodríguez Couceiro, M. Carmen	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
76707042H	Rodríguez Lama, M. Mercedes	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
34887783A	Rodríguez Vázquez, Guillermo	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
32801309C	Sanchez Lavandeira, Carmen	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
32793905E	Seijo Rodríguez, Ana	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
25143822S	Teresa Parreño, M. Jesús de	No cumplir los requisitos 1.1 y 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
27176997J	Teruel Fluja, Francisca	No cumplir los requisitos 1.1 y 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
07016224M	Trujillo Holgado, M. Begoña	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
32430500V	Vázquez Méndez, Dolores	No cumplir el requisito 1.3 de la base 5 de la convocatoria.
32767017K	Zapata Pavón, José Ignacio	Poseer la especialidad.

ANEXO II

Fecha de realización del ejercicio: 24 de mayo de 2008.

Hora: 13:00.

Lugares:

A Coruña: Universidad de A Coruña. Facultad de Informática. Campus de Elviña.

Barcelona: Dependencias de la AEAT en C/ Josep Carner, 33.

Madrid: Escuela de Hacienda Pública, Avda. Cardenal Herrera Oria, n.º 378.

Málaga: Delegación de la AEAT de Málaga, Avda. de Andalucía, n.º 2.

Palma de Mallorca: Delegación Especial de la AEAT, C/ Cecilio Metelo, n.º 9.

Sta. Cruz Tenerife: Delegación de la AEAT de Santa Cruz de Tenerife, Avda. de José Antonio, n.º 8.

Sevilla: Instituto de Estudios Fiscales. C/ Pagés del Corro, 90.

Valencia: Centro Regional del IEF. Avda. Aragón, 30.

Valladolid: Escuela de Estudios Empresariales. Paseo Prado de la Magdalena, s/n

Zaragoza: Facultad de Derecho. C/ Pedro Cerbuna, 12.

7102

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de enero de 2008, para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, y se corrigen errores de la Resolución de convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provi-

sionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria –calle Lérida, números 32-34, 28020, Madrid–, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Advertidos errores en la Resolución de convocatoria de estas pruebas, de 2 de enero de 2008 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 6787, Anexo III, Tribunal suplente, donde dice: Don José Otheo de Tejada Barasoain, debe decir: Doña Josefina Otheo de Tejada Barasoain, y donde dice: Don Juan José Segura Andueza, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, debe decir: Don Juan José Segura Andueza, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.